

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Barrio Pelegrini

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA ESPAÑOLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre homologación títulos universitarios; pleito al que ha correspondido el número general 1/408/1998 y el 583/1998 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 29 de octubre de 1998.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.723-E.

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Barrio Pelegrini

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la ASOCIACIÓN LEGAL COORDINADORA DE ITOIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra; pleito al que ha correspondido el número general 1/406/1998 y el 582/1998 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los tér-

minos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.726-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES MUR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, sobre la que dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 8-5-1998, por la que se da cumplimiento a la disposición adicional vigésima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, N.S. 144; pleito al que ha correspondido el número general 1/286/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de octubre de 1998.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.729-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ROBERTO MUÑIZ BARAZÓN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra N.S. 21/1997, señora Nieto, sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, archivo de legajo 49/1997; pleito al que ha correspondido el número general 1/374/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.731-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra regulación de concursos de traslados de plazas docentes, sobre Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, N.S. 148; pleito al que ha correspondido el número general 1/426/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 3 de noviembre de 1998.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.737-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don EMILIO DI TATA FRAIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo General del Poder Judicial de 25-11-1996, legajo 806/1996, sobre N.S. 6/1997, señora Nieto; pleito al que ha correspondido el número general 1/107/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.735-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6-4-1998, N.S. 46, sobre archivo de diligencias informativas 47/1998; pleito al que ha correspondido el número general 1/199/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario.—61.733-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la Junta vecinal de Carrejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del J. E. Central 29-1-1997, sobre designación de Vocal de junta vecinal de Carrejo, al que ha correspondido el número general 1/300/1998.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha hoy.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.424-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/987/1998.—Don ILIE BUJOR y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.036-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/971/1998.—Don CIMPUSOR DRAGOI y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.027-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.482/1998.—Doña MARCELINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1998, dictada en expediente R. G. 6.702/1997, R. S. 17/1998, sobre reclamación de pensión de orfandad de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.077-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/621/1998.—Don FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ contra orden del Ministerio

de Educación y Cultura de fecha 28-5-1998, por la que se resuelve, con carácter definitivo, concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Profesores convocado por orden de 14-10-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—62.116-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/362/1994, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don José Antonio Alonso Alonso, contra resolución del Ministerio de Justicia e Interior de fecha 10-11-1994, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Orden de 22-12-1992, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo convocado por la de 3-9-1992, en el que con esta fecha se ha dictado providencia, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, concluso este procedimiento, se señala para la votación y fallo el próximo día 12-1-1999, a las diez horas treinta minutos, y se designa Ponente al Magistrado excelentísimo señor don Eduardo Menéndez Rexach.»

Y para que sirva de notificación a los codemandados don Manuel Campo Gimeno y don Jesús Flores Esteban, se extiende el presente edicto en Madrid a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Lachén Ibort.—62.198-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachén Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/518/1996, promovido a instancia de doña María Esperanza Egido Rodríguez, contra resolución de 8-2-1996, sobre adjudicación de puestos de trabajo por el concurso de fecha 27-9-1995.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la sentencia en estos autos, cuya parte dispositiva del fallo es la siguiente:

«Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 3/518/1996, interpuesto por doña María Esperanza Egido Rodríguez, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 8-2-1996, descrita en el primer fundamento de derecho, acto que se confirma en el aspecto objeto de recurso por ajustarse al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual se remitirá junto con el expediente administrativo a su oficina de origen para su ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación al codemandado don Pedro Miguel Paredes Sánchez, cuyo actual domicilio se desconoce, constando en autos como último domicilio calle Juan Urbieto, número 13,